NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN 61/2026 PARA LOS "SERVICIO DE RENTING DE DETECTORES PORTÁTILES DE GASES Y CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.".

A las 23:59 horas del 14 de septiembre de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas para el presente procedimiento de licitación.

Efectuada la apertura del Sobre 1 que contiene la documentación administrativa y una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., con carácter previo a la emisión del Acta S01 de "Calificación de la documentación contenida en el Sobre n.º 1" precisa solicitar las aclaraciones que a continuación se indican:

ANATRAC A&I,S.A.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con la Cláusula 11 A) 1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante "*PCAP*"), el licitador debe presentar en el Documento Europeo de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado en todas sus partes, indicando a qué lotes presenta oferta.

  En el DEUC presentado por el licitador no se indica a qué lotes presenta oferta.

- **Aclaración:** la empresa licitadora deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de un nuevo DEUC debidamente cumplimentado y firmado, indicando los lotes a los que presenta oferta.

INTECCON ENVIRONMENTAL, S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con la Cláusula 11 A) 1. del PCAP, el licitador debe presentar en el Documento Europeo de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado en todas sus partes, indicando a qué lotes presenta oferta.

  En el DEUC presentado por el licitador no se indican los lotes a los que presenta oferta.

- **Aclaración:** la empresa licitadora deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de un nuevo DEUC debidamente cumplimentado y firmado, indicando los lotes a los que presenta oferta.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929 e Inscripción 1ª, NIF A86498087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

2026.09.18
11:18:15 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: *tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.*

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M P , inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29 733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929 e Inscripción 1ª, NIF A86498087, Domicilio Social C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid